

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO : NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (NÚMERO Y CALLE): CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):	NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS:	<b>SOLO PARA USO DE LA CORTE</b>  <b>Solo para información</b> <b>No entregue a la</b> <b>corte</b>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN (NÚMERO Y CALLE): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:		
TUTELA <input type="checkbox"/> DE LA PERSONA <input type="checkbox"/> DEL PATRIMONIO de (nombre): PUPILO PROPUESTO		
<b>CITACIÓN PARA LA TUTELA DE UN ADULTO</b> <input type="checkbox"/> Tutela limitada		NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>

EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA,

Para (nombre):

1. **Por la presente, se le cita y se le requiere que comparezca en una audiencia en esta corte el:**

a. Fecha:	Hora:	<input type="checkbox"/> Depto.:	<input type="checkbox"/> Sala:
b. Dirección de la corte: <input type="checkbox"/> la misma que se indica arriba <input type="checkbox"/> otra (especifique):			

y que exponga cualquier razón legal por la que, según la petición verificada presentada en esta corte, no se le debería considerar  incapaz de satisfacer sus necesidades personales  incapaz de administrar sus recursos financieros y por este motivo, por qué no se debe nombrar a la siguiente persona  tutor  tutor limitado de su  persona  patrimonio (nombre):

2. Se puede crear una tutela de la persona para una persona adulta que no puede satisfacer de forma adecuada sus necesidades personales de salud física, comida, ropa o refugio. Se puede crear una tutela de la propiedad (patrimonio) para una persona que no tiene las capacidades para resistir el fraude o la influencia indebida, o que es sustancialmente incapaz de administrar sus propios recursos financieros. La "incapacidad sustancial" no se puede probar solo con incidentes aislados de negligencia o falta de previsión.
3. Es posible que en la audiencia se nombre un tutor para su  persona  patrimonio. El nombramiento puede afectar o transferir al tutor su derecho a contratar, a administrar y controlar su propiedad, a dar su consentimiento informado para recibir tratamiento médico, a fijar su lugar de residencia y a contraer matrimonio.
4. Puede quedar inhabilitado para votar si se considera que no puede comunicar, con o sin modificaciones razonables, su deseo de participar en el proceso de votación. No quedará inhabilitado para votar por el hecho de que haga, o deba hacer, alguna de las siguientes tareas para completar una declaración jurada de inscripción de votantes:
  - a. Firmar la declaración jurada de inscripción de votantes con una marca o una cruz, conforme a la sección 2150(b) del Código Electoral;
  - b. Firmar la declaración jurada de inscripción de votantes mediante un sello de firma, conforme a la sección 354.5 del Código Electoral;
  - c. Completar la declaración jurada de inscripción de votantes con la ayuda de otra persona, conforme a la sección 2150(d) del Código Electoral; o
  - d. Completar la declaración jurada de inscripción de votantes con modificaciones razonables.
5. El juez o el investigador de la corte le explicará la naturaleza, el objetivo y los efectos del proceso, y responderá a sus preguntas sobre la explicación.

**CONTINÚA EN LA PÁGINA 2. EL SELLO DEL SECRETARIO TAMBIÉN ESTÁ EN ESA PÁGINA.**

TUTELA de (nombre):	<input type="checkbox"/> DE LA PERSONA <input type="checkbox"/> DEL PATRIMONIO	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
PUPILO PROPUESTO		

6. Tiene derecho a comparecer en la audiencia y oponerse a la petición. Tiene derecho a contratar a un abogado de su elección para que le represente. Si no puede contratar uno, la corte nombrará un abogado para que le represente. Tiene que pagar el costo de ese abogado si puede. Si lo desea, tiene derecho a un juicio con jurado.
7. *(Solo para tutela limitada)* Además de los derechos que se establecen en el punto 6, tiene derecho a oponerse a partes de la petición, objetando todas o algunas de las responsabilidades o poderes solicitados del tutor limitado.

Fecha: \_\_\_\_\_ Secretario, por \_\_\_\_\_, Asistente

(SELLO)

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los pide al menos cinco días antes de la audiencia. Comuníquese con la oficina del secretario para obtener la *Solicitud de modificación para personas con discapacidad* (formulario MC-410). (Código Civil, sección 54.8).



TUTELA de (nombre):	<input type="checkbox"/> DE LA PERSONA <input type="checkbox"/> DEL PATRIMONIO	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
PUIPO PROPUESTO		

**PRUEBA DE ENTREGA**

1. En el momento de la entrega, tenía al menos 18 años y no era una parte en este caso. **Hice la entrega legal de copias** de la *Citación para la tutela y de la Petición de nombramiento de tutor* (formulario GC-310 S) como se indica a continuación:
2. a. Persona citada (nombre):
  - b. Persona que recibió la entrega legal: (1)  persona en el punto 2a
  - (2)  otra (especifique el nombre y el, o la relación con la persona indicada en el punto 2a):
- c. Dirección (especifique):
3. Hice la entrega legal a la persona indicada en el punto 2
  - a.  **entregando personalmente** las copias (1) el (fecha): (2) a la(s) (hora):
  - b.  **enviando por correo** las copias a la persona que recibió la entrega legal, a la dirección indicada en el punto 2c, por correo de primera clase, con franqueo prepagado,
    - (1) el (fecha): (2) desde (ciudad):
    - (3)  con dos copias del *Aviso y acuse de recibo—Civil* y un sobre de respuesta con franqueo pagado dirigido a mí. (*Adjunte el Aviso y acuse de recibo—Civil completado (formulario POS-015).*)
    - (4)  a una dirección fuera de California con acuse de recibo. (*Adjunte el acuse de recibo completado.*)
  - c.  **otro** (especifique otra forma de entrega, y la orden de la corte y la sección del código que autoriza):
4. a. Persona que hace la entrega legal (nombre, dirección y número de teléfono):
- b.  Cuota de entrega: \$
- c.  No es un profesional de entrega legal registrado en California
- d.  Está exento de registro conforme a la sección 22350(b) del Código de Negocios y Profesiones
- e.  Profesional de entrega legal registrado en California
  - (1)  Empleado o contratista independiente
  - (2) Número de registro (especifique):
  - (3) Condado (especifique):
  - (4) Vencimiento (fecha):
5.  **Declaro** bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.
6.  **Soy un alguacil de California** y certifico que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha:

**Solo para información**

(FIRMA DE LA PERSONA QUE HACE LA ENTREGA LEGAL)